

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2019

Viernes 6 de septiembre

Núm. 103

S
U
M
A
R
I
O

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

PAG.

AYUNTAMIENTOS

LAS ALDEHUELAS	
Cuenta general 2018	1926
BERLANGA DE DUERO	
Juez de Paz titular y sustituto	1926
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	
Cuenta general 2018	1926
CUELLAR DE LA SIERRA	
Cuenta general 2018	1927
ESPEJA DE SAN MARCELINO	
Juez de Paz titular	1927
ESTEPA DE SAN JUAN	
Cuenta general 2018	1927
FUENTELFRESNO	
Cuenta general 2018	1927
MIÑO DE MEDINACELI	
Obra 141 Plan Diputación 2019	1928
Obra de pavimentación	1928
Obra 140 Plan Diputación 2019	1928
ONCALA	
Cuenta general 2018	1928



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LAS ALDEHUELAS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2018, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitiran los reparos y obsevaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Las Aldehuelas. 3 de septiembre de 2019.– El Alcalde, (Ilegible).

1909

BERLANGA DE DUERO

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Jesús Fernando Barcones Abad, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

HAGO SABER: Está previsto que en el mes de enero de 2020 quede vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular o sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de Juez de Paz sustituto de este Municipio y que reúnan las condiciones legales, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde, en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Bando en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario laboral.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Berlanga de Duero, 2 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Jesús F. Barcones Abad. 1902

CASTILFRÍO DE LA SIERRA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2018, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuen-



tas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitiran los reparos y obsevaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Castilfrío de la Sierra, 3 de septiembre de 2019.– El Alcalde, (Ilegible).

1906

CUELLAR DE LA SIERRA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2018, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitiran los reparos y obseRvaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Cuellar de la Sierra, 3 de septiembre de 2019.– El Alcalde, (Ilegible).

1908

ESPEJA DE SAN MARCELINO

Producida la vacante en el cargo de Juez de Paz titular de este Municipio y al objeto de proceder por este Ayuntamiento a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder judicial (B.O.E de 02-07-1985) y en el reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E de 13-07-1995), para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la ley Orgánica 6/1985.

Espeja de San Marcelino, 2 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Roberto Llorente Ortega. 1898

ESTEPA DE SAN JUAN

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2018, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitiran los reparos y obsevaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Estepa de San Juan, 3 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Miguel Á. Muñoz Matute. 1910

FUENTELFRESNO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2018, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitiran los reparos y obsevaciones



que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Fuentefresno, 3 de septiembre de 2019.– El Alcalde, (Ilegible). 1905

MIÑO DE MEDINACELI

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de agosto de 2019 el proyecto técnico de las obras “Redes y Pavimentación en Ambrona” obra número 141 del Plan Diputación 2019, por medio del presente se expone al público para que en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Miño de Medinaceli, 2 de septiembre de 2019.– El Alcalde, José Mínguez del Río. 1899

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de agosto de 2019 el proyecto técnico de las obras “Pavimentación Barrio Estación 2019”, por medio del presente se expone al público para que en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Miño de Medinaceli, 2 de septiembre de 2019.– El Alcalde, José Mínguez del Río. 1900

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de agosto de 2019 el proyecto técnico de las obras “terminación Redes Abastecimiento en Miño” obra número 140 del Plan Diputación 2019, por medio del presente se expone al público para que en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Miño de Medinaceli, 2 de septiembre de 2019.– El Alcalde, José Mínguez del Río. 1901

ONCALA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2018, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitiran los reparos y obsevaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Oncala, 3 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Martín Las Heras García. 1907